SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref: Expediente No. SD2026/0009985
Solicitante: JEIP MUSIC S.A.S

Asunto: Respuesta a requerimiento – Examen de forma

Respetados señores:

En atención al requerimiento contenido en el **Oficio No. 8092 del 29 de abril de 2026**, y dentro del término legal conferido, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada la observación formulada por la Entidad, relativa a la inconsistencia entre la denominación del signo consignada en el formulario de solicitud y la etiqueta aportada, el solicitante se permite precisar que:

La denominación del signo cuya protección se solicita corresponde a: "JEIP222".

En ese sentido, y con el fin de subsanar la inconsistencia advertida, se adjunta al presente escrito una nueva etiqueta que guarda plena correspondencia con la denominación indicada, en cumplimiento de los requisitos establecidos por esa Superintendencia.

Anexo. Logo Jeip222.

La etiqueta aportada cumple con las especificaciones técnicas exigidas y refleja de manera clara y precisa el signo cuyo registro se pretende.

En consecuencia, se solicita respetuosamente continuar con el trámite de registro de la marca, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Cordialmente,

JEIP MIUSIC S.A.S
NIT. 902023307
Representante Legal: Santiago Montoya Orrego
C.C. 1002900122
Correo Electrónico: santiagomontoya388@gmail.com